

## Consultas Realizadas

# Licitación 323692 - Lp1295-17. Adquisición de Crucetas

### Consulta 1 - Solicitud de Prorroga

| Consulta   | Fecha de Consulta | 30-05-2017 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos conceder a los oferentes una prórroga de dos (2) semanas más respecto a la fecha y hora fijada para la carga de ofertas.</p> <p>Lo expuesto anteriormente obedece a nuestro interés en ser partícipes como oferentes en el presente llamado; que teniendo en cuenta la complejidad del proyecto y las exigencias del pliego de bases y condiciones, pedimos encarecidamente sea concedida la prórroga a fin de disponer de un mayor tiempo para la elaboración de la oferta a fin de que sean presentadas acorde a las exigencias y condiciones impuestas. De esta manera entendemos que la convocante atendería con justicia el espíritu de la ley 2051 el cuál es el de asegurar la mayor cantidad y mejor calidad de oferentes</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 01-06-2017 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor remitirse a los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Portal de Contrataciones de la Dirección Nacional de Contrataciones</p> |                    |            |

### Consulta 2 - SECCION III

| Consulta  | Fecha de Consulta | 30-05-2017 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Experiencia: Acreditar la experiencia mínima de tres 3 años, en la provisión y/o fabricación de los bienes licitados, mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I, SECCION VII. En caso de los materiales ofertados sean de fabricaciones extranjera, del MERCOSUR O EXTRA MERCOSUR, se podrá presentar documentos del fabricante que avalen la experiencia requerida sobre provisiones realizadas dentro del MERCOSUR Y EXTRA MERCOSUR.</p> <p>Capacidad: Acreditar los documentos solicitados en el Anexo I, SECCION VII, haber fabricado y/o proveído el cincuenta por ciento (50%) de las cantidades licitadas, como mínimo, sea de fabricación nacional o extranjera con documentos del fabricantes de provisiona realizadas dentro del MERCOSUR Y EXTRA MERCOSUR.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 01-06-2017 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Los documentos que avalen experiencia y capacidad deben ser sobre provisiones realizadas dentro del MERCOSUR como solicitado en a)Experiencia y b) Capacidad; de la página 13 del PBC.</p> |                    |            |

### Consulta 3 - SECCION III

| Consulta   | Fecha de Consulta | 30-05-2017 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Experiencia: Acreditar la experiencia mínima de tres 3 años, en la provisión y/o fabricación de los bienes licitados, mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I, SECCION VII. En caso de los materiales ofertados sean de fabricaciones extranjera, del MERCOSUR O EXTRA MERCOSUR, se podrá presentar documentos del fabricante que avalen la experiencia requerida sobre provisiones realizadas dentro del MERCOSUR O EXTRA MERCOSUR.</p> <p>CAPCIDAD: Acreditar los documentos solicitados en el Anexo I, SECCION VII, haber fabricado y/o proveído el cincuenta por ciento (50%) de las cantidades licitadas, como mínimo, sea de fabricación nacional o extranjera con documentos del fabricantes de provisiona realizadas dentro del MERCOSUR O EXTRA MERCOSUR.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 01-06-2017 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 2.</p> |                    |            |

## Consulta 4 - EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

| Consulta | Fecha de Consulta | 30-05-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Señores ANDE, favor ampliar la experiencia y capacidad del fabricante de haber proveído dentro del Mercosur o extra Mercosur, de eses modo dar mayor participación a mas oferentes.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-06-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor, remitirse a lo establecido en a)Experiencia y b) Capacidad; de la página 13 del PBC.